

NUESTRO SALUDO

Se ha posesionado del mando de esta provincia el Sr. D. Pedro del Pozo Rodríguez, distinguida personalidad republicana, que con evidente acierto ha venido rigiendo la provincia de Guipúzcoa.

Al saludarle cordialmente le deseamos los mayores éxitos en su gestión en esta provincia, necesitada que desde ese alto puesto se gobierne en republicano. Como tenemos la seguridad de que así ha de ser, nuestra congratulación por la llegada del Sr. Pozo es inmensa.

Al agradecer el cariñoso saludo que tuvo para la prensa y sus corteses ofrecimientos, correspondemos a ellos con la mayor efusión.

LOS RADICALES

en la oposición y en el mando

En la oposición.—El Sr. Guerra del Río, jefe de la minoría radical parlamentaria, a los diputados de la mayoría: "A callar, que tenéis la boca llena".

En el mando.—Descendamos como modestos provincianos a la política local y provincial y veamos como actúan en esas esferas los radicales. Recordemos, aunque estemos seguros está en la memoria de todos, que el Partido Radical en Cádiz se formó con elementos procedentes del Partido Republicano Autónomo, algunos que habían pertenecido al antiguo Radical, y de los llamados históricos que colaboraron con la Dictadura. No olvidemos tampoco que, en fecha reciente, algunos de aquellos elementos se agregaron a los históricos. De estos grupos, el primero predomina en el Ayuntamiento y el segundo domina en la Diputación. Examinemos una y otra actuación.

Ayuntamiento de Cádiz.—Toda la opinión independiente ha elogiado sin reservas la labor de don Adolfo Silván, jefe de la minoría radical y Presidente de la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio, tanto en la confección como en la discusión del presupuesto, por haber tenido solamente presente el bien de Cádiz, no dejándose dominar por la populachera al uso, ni que prospere un gasto innecesario, ni permitido un aumento injustificado.

Diputación Provincial.—Tenemos el contraste con la actuación de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, integrada actualmente por tres radicales y dos socialistas que, reducidos a la oposición, poco pueden hacer. No tienen en la Corporación el necesario control los demás Partidos republicanos que participan del Gobierno de la nación y tienen fuerzas de importancia en la provincia, y ello debe tenerlo muy especialmente en cuenta el Sr. Gobernador para procurar rápido remedio, que está en su mano.

Múltiples son los casos, aún olvidando los comentados por la prensa contraria al régimen, las veces que en periódicos republicanos se han censurado justamente resoluciones de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial. Nosotros también nos vemos forzados a combatir un acuerdo que entendemos contrario a la legalidad vigente.

Fallecido hace poquísimos días el muy digno y competentísimo Oficial mayor de la Diputación Provincial D. Juan Pedro Luqué, que tenía, a pesar de sus muchos años de servicios y ser el alma de la Corporación Provincial, solamente 9.000 pesetas de sueldo y un quinquenio de 500, sin esperar siquiera que se reintegrara el Presidente de la Comisión gestora, pero creemos que con su conocimiento, se propone en la pasada reunión de dicha Comisión, no la amortización del cargo de Oficial mayor, como se dice oficialmente, cargo que tenía 9.000 pesetas y reglamentariamente debía proveerse entre individuos del Cuerpo de Secretarios, sino simplemente quitarle el nombre, llamarle Asesor Letrado y añadir a las funciones del Oficial mayor las del Asesor Letrado, fijándole 10.000 o 12.000 pesetas, determinando que la provisión fuera en concurso restringido entre los oficiales administrativos que fueran letrados. Un periódico contrario al régimen encuentra en ello motivo para dirigir un ataque muy difícil de contestar.

No es nuestro propósito censurar a los miembros de la Comisión Gestora; queremos que la administración republicana dé buenos ejemplos a los del viejo régimen y recordando que no hace mucho, cuando se creó la plaza de Asesor del Ayuntamiento, se cubrió por oposición, no queremos que en ningún caso un periódico o cualquiera contrario al régimen pueda decir que no se administra rectamente. Pedimos por ello al Presidente y miembros de la Comisión Gestora y al Secretario de la Diputación se fijen en las siguientes razones:

Primera.—Creemos que no es necesario en la Diputación Provincial de Cádiz el cargo de Oficial Letrado. Tales funciones, por ministerio de la Ley, corresponden al Secretario, que creemos persona competente; pero, si los que integran la Comisión no lo creyeran, demasiado saben lo que procedería. Además, pendiente de una nueva Ley provincial, entendemos no pueden ni deben aumentarse innecesariamente las plantillas.

Segunda.—Que poco trabajo tendría un Asesor Letrado, nos lo demuestra el mismo expuesto, que crea la plaza con las funciones propias del Asesor Letrado y además las del antiguo Oficial Mayor.

Tercera.—Que en consecuencia, no es un cargo de nueva creación, sino el antiguo Oficial mayor, funcionario administrativo especial, al que se le añaden la de asesorar en derecho a la Corporación, función técnica, procediendo por ello que se provea como determina el Reglamento, por concurso entre los individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios, y no por concurso restringido entre funcionarios administrativos, que nada tienen que ver con los cargos especiales ni técnicos.

Cuarta.—Creemos que con las facultades que el Decreto Ley de 21 de Abril de 1931 concede a las Comisiones gestoras, no tiene facultades para el acuerdo pretendido. Mas aún, cuando entendemos que sigue en vigor el artículo 4.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1931 que prohíbe aumentar las plantillas, y el cargo de Oficial tenía 9.000 pesetas y el nuevo de Asesor con las funciones de Oficial Mayor, 10 o 12.000 pesetas.

Quinta.—Lo único que nosotros

encontramos no sólo razonable, sino inexcusable, es dar cumplida reparación a todos los funcionarios que fueron injustamente perseguidos por la Dictadura, máxime cuando tengan su reconocida competencia administrativa. No comprendemos, ni comprenderemos nunca, por qué cuando esa reparación pudo darse conforme al Reglamento, no se dió, y ahora se quiere, sin decirlo, darse, olvidando preceptos de Leyes, Decretos y Reglamentos, con el consiguiente perjuicio para otros dignísimos funcionarios que antes no hubieran sido perjudicados y ahora sí. No podemos creer, a pesar de los reportajes que hemos leído en el periódico «Avance», que cierto elemento tenga suficiente fuerza para imponer injustamente un veto a un funcionario que creemos fué perseguido ilegalmente.

Piense la Comisión, busque una fórmula legal de reparar las injusticias cometidas por las Diputaciones de hecho. Beneficiar al mayor número de funcionarios. No perjudicar a ninguno. Menos, aumentar innecesariamente los gastos. Dejen de crear, contra las disposiciones legales, cargos que no son precisos. Mediten los correligionarios del Sr. Prieto y no den los radicales motivo para que el Sr. Guerra del Río reconozca la ligereza de sus palabras, y recordando el refrán de "una cosa es predicar y otra dar trigo", soporte que el señor Prieto le pregunte: «¿QUÉ PASA EN CADIZ?».....

NOTA.—Compuesto el anterior artículo nos enteramos de las manifestaciones del Sr. Dorado, absolutamente de acuerdo con nuestros razonamientos. Nos ratificamos en todo lo dicho, y añadimos que NO EXISTE ACUERDO por no haber mayoría absoluta, pues no son cuatro la MITAD MÁS UNO DE SIETE; más aún, después de lo dicho por el señor Dorado, siguiendo con ello práctica de la actual Comisión Gestora que en cierta ocasión tomó un acuerdo referente a los aprobados sin plaza de la Beneficencia Provincial, que creaba derechos en favor de tercero y a la siguiente reunión dejó sin efecto tal acuerdo y tan contentos. ¿Recuerda Vd., Sr. Presidente? Ahora, lesionándose derechos de los pertenecientes al Cuerpo de Secretarios; es más aún, de comprender la ilegalidad de lo que se dice acordado. ¿NO ES VERDAD, SEÑOR SECRETARIO DE LA DIPUTACION?

Explicando el ministro de Justicia don Alvaro de Albornoz las causas de haber sido desestimado el recurso interpuesto contra su jubilación forzosa por el que fué fiscal de Cádiz don Manuel Gandarias, lo hace del siguiente modo:
D. Manuel Gandarias Blanco, fiscal de Cádiz, porque a parte de otros diversos antecedentes durante su actuación profesional que no afecta a su honorabilidad, es de notoria significación hostil al régimen y afecto a la política de Primo de Rivera, siendo autor de un libro titulado: «Perfiles psíquicos del general Primo de Rivera», en el que se hace un bosquejo razonando la actuación del dictador.

Leed:

Al Servicio del Ejército de que es autor Eduardo Benzo Cano. Prólogo del ilustre Dr. Marañón, publicado por la «Editorial J. Morata.»

La cesión de los glacis a la ciudad

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de Ley cediendo a la ciudad de Cádiz los fosos y glacis del frente abaluartado de tierra para dedicarlos a obras de ensanche, urbanización y ornato; que fué aprobado en la sesión del 16 del actual:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Comisión permanente de Hacienda ha examinado la proposición de Ley suscrita por don Emilio de Sola y otros señores diputados sobre cesión a la ciudad de Cádiz, para dedicar a obras de ensanche, urbanización y ornato, de los fosos y glacis del frente abaluartado de tierra, en la parte comprendida desde Puerta de Tierra hasta Corona, así como de los cuarteles de San Roque y Santa Elena; y conformándose con lo propuesto, tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo primero.—Se restituye a la ciudad de Cádiz, a fin de que sean dedicados a obras de ensanche, urbanización y ornato de la capital, los fosos y glacis del frente abaluartado de tierra, en la parte comprendida desde Puerta de Tierra hasta Corona, así como los cuarteles de San Roque y Santa Elena, edificaciones que fueron hechas a sus expensas.

Artículo segundo.—El Ayuntamiento se obliga a no derruir los cuarteles de San Roque y Santa Elena hasta tanto no esté concluido el nuevo cuartel y en disposición de alojar la tropa.

Artículo tercero.—Deberá conservarse como recuerdo histórico y como arquitectura típica militar de la época, el trozo de construcción correspondiente a la llamada Puerta de Tierra en todo el ancho de la muralla, desde el exterior al interior.

Artículo cuarto.—Al revertir estos

terrenos a la ciudad, el Municipio se obliga únicamente al abono de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000), de cuya cantidad tiene ya satisfecha al Estado veinticinco mil (25.000).

Artículo quinto.—Quedan derogados cuantos reales decretos, reales órdenes y demás disposiciones se opongan al exacto cumplimiento de esta Ley.

Palacio de las Cortes, a 15 de Diciembre de 1932.—El presidente, Juan Negrín.— El secretario, Ramon Carreras.

Hemos de destacar con toda sinceridad la labor realizada por el diputado D. Emilio de Sola y Ramos, que con la colaboración de sus compañeros, ha sido el alma de este asunto, de la mayor importancia para la ciudad y otorgada en términos tales, que constituye un verdadero éxito.

No hay que olvidar que desde el 15 de Abril, en que ocupó el Sr. Sola la Alcaldía de Cádiz, uno de sus primeros cuidados y sus desvelos fué este interesante problema, logrando del Gobernador Militar de Cádiz, a la sazón D. Pedro de la Cerda, que por su jurisdicción no se pusieran obstáculos a la labor que en 28 de Mayo se inauguró solemnemente, derribando las primeras piedras del centro de la gran explanada en línea con las Puertas de Tierra que llevará el nombre de SOBERANÍA NACIONAL.

Al felicitar al Sr. Sola por este éxito, y a Cádiz también, esperamos que, sin levantar mano, el Ayuntamiento designe la Comisión especial que se ocupe del asunto sin olvidar que se hizo en tiempo un concurso de proyectos que no recordamos si fué o no aprobado por la Corporación, pero que pudiera servir de base para el futuro concurso, ya que en él están señaladas las edificaciones, calles, etc.

Versificador Cómico

GUSTOSA CONTESTACION

En la sección P-I-C-O-T-A-Z-O-S preguntó "La Información", sin duda, dando un mal paso, que quién es don Ramón...

Que quién es don Emilio, don Enrique y don Manuel, y quiero prestarle auxilio y se lo contestaré...

Es un hombre don Ramón que entendió a los gaditanos, pero con ciega pasión hizo reformas en vano...

Un señor bravo y sereno que, seguro, perdió en balde casi todo su dinero por ser un perfecto alcalde...

Un señor que tiró a pique, por falta de dirección la nave que don Enrique supo salvar sin timón...

Don Ramón fué la alegría de aquellos tiempos "pasados", que si sigue en la Alcaldía ya nos hubiera arruinado...

Don Emilio fué el auxilio, don Enrique fué el timón y don Manuel... es "La Pinta" dirigida por "Colón".

Conque, ya sabes, amigo, ya sabe "La Información" quiénes fueron don Emilio, don Enrique y don Ramón...

Pregunta, pues, lo que quieras; pregunta, buen preguntón, que mi pluma algo "ligera", te dará contestación...

Don Emilio fué "la franqueza", "la riqueza", don Ramón, don Enrique "la cabeza" y el de La Pinta... "Colón"...

LUIS GÓMEZ.

Cádiz: Diciembre de 1932.

La Dirección del Instituto

Ha sido nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes Director de este Instituto, el señor D. Valentín de la Varga y Esteban, antiguo y culto catedrático de dicho Centro.

Nos satisface el nombramiento del Sr. la Varga porque es el triunfo de la democracia.

Al felicitar al Sr. la Varga por su designación para la dirección del Instituto, nos felicitamos nosotros de que al frente del mismo figure personalidad de sus merecimientos y prestigios, expresándole nuestra gratitud por la atenta comunicación que nos envía y corteses ofrecimientos que nos hace, a los que correspondemos sinceramente.

EL PATRIOTISMO

VIII
(Conclusión)

Hasta el año 1139, Portugal fué «políticamente» un Condado de Castilla y desde esta fecha se constituyó en reino independiente. Por mucho tiempo, sin embargo, esta independencia, lo mismo que la de Navarra y las separaciones y uniones de Castilla y León, no llegó a constituir una patria distinta. En la memorable batalla de las Navas de Tolosa, los portugueses pelearon contra el enemigo común al lado de sus hermanos de Castilla y León, de Aragón y Navarra. Portugal tenía hasta entonces unos mismos ideales, un mismo fin en la historia con el resto de la Península y su unidad de sangre se puede hoy reconocer en los vulgares Fernández, López, Pérez, Rodríguez, Silva, Santos, Pereira y Gómez, y muchos apellidos más, tan vulgares en Portugal como en el resto de la Península Ibérica.

Con todo, la primera detentación del suelo patrio hechas por los lusitanos, fué convirtiéndose poco a poco en el solar de una patria distinta. Distinción que llegó a ser una realidad cuando por sus gigantescas empresas geográficas, no sólo escribieron su historia independiente y conquistaron dilatadas colonias, sino transfundieron su sangre relativamente escasa en el torrente sanguíneo de sus millones de colonizadores. De aquí ese misticismo que se observa en todo portugués y que ahonda aún más la división de las dos patrias de la Península Ibérica.

Un hecho análogo tuvo lugar en las conquistas de América y Oceanía. También aquí la sangre de unos pocos se mezcló con la de muchos pueblos indígenas, dando existencia a criollos y mestizos.

La colonia, sin embargo, no es la patria. Martinica no es Francia, ni Cuba es España. Cuando los colonizadores llegan a predominar por su número, por su valer y por su autoridad en las tierras conquistadas; cuando los indígenas se asimilan de tal suerte las costumbres, las aspiraciones y la misma suerte de los invasores, que puede afirmarse que constituyen un solo pueblo, ¿cuál es la patria de todos ellos? La Metrópoli.

Esta contestación parece paradójica y no lo es. Acabamos de afirmar que las colonias no son la patria y es cierto. ¿Podrán los emigrados a Nueva España y al Perú anhelar constantemente la vuelta a su querida España y sus deseos serían hijos de un noble patriotismo porque estaban fuera de su patria?

¿Cómo responder que la patria de las colonias es la Metrópoli? La razón es esta: entre las colonias y la madre patria existen las mismas relaciones que entre ésta y la patria chica. Los afectos que nos ligan al rincón que nos vio nacer, al lugar donde nacimos, a la vida de cultura y de relación, se van intensificando y haciendo más fuertes a medida que nos alejamos. El andaluz siente nostalgia por el sol esplendoroso del mediodía y el gallego siente morriña por las alboradas de su tierra.

Este sentimiento ya muy vivo dentro de los ámbitos de la Península, llegan a su mayor grado de algidez en los países lejanos y no es porque la patria no esté allí, no es porque en la colonia no se halle entre hermanos, no es porque en ella se encuentre con intereses e ideales antagónicos a los de su patria. Es porque la distancia le separa de los seres y lugares más queridos, es porque aunque dentro de la patria, se encuentra lejos del foco del que irradia el vivificante calor del patriotismo.

Ni la patria chica ni la colonia es la patria, aunque ésta, sí, comprende a la una y la otra. Cuando la región

y la colonia se separa del gobierno y subordinación de la gran patria de todos, podrá formar desde luego, una nación independiente, podrá incluso renegar de sus antiguos sentimientos, de sus tradiciones, de todo cuanto se relacione con su madre, antes querida. Pero lo que no podrá, si no es a fuerza de siglos, es constituir una patria distinta.

Las relaciones que unen a los pueblos para formar una patria, son como ya hemos explicado, relaciones de familia, de tradición, de historia, de intereses y de fines comunes. ¿Y pueden las Repúblicas hispano-americanas, por cuyas venas circula sólo la sangre española, tener más tradición ni más historia que la tradición y la historia de España? Y aunque a través de las sangrientas luchas de emancipación, el odio pareciera enseñorearse de los pueblos y hacer de la madre y los hijos eternos enemigos, una vez transcurridos los procelosos días de tormentas ¿qué sud-americano afirmará que los intereses de su nación son contrarios a los de su madre española? Ninguno. ¡Un hijo pródigo que emancipado de la familia la detesta, pugnará en balde contra los destinos de la naturaleza!

En la misma América tenéis la confirmación de lo que decimos. Fijaos en las Repúblicas del Plata. Alrededor del majestuoso río se extienden las tres naciones distintas, Paraguay, Uruguay y la Argentina. Las tres, tan parecidas, tan hermanas. ¿Encon-

traís en ellas algo que las diferencie tan esencialmente, como por ejemplo: Francia, Italia y Suiza, agrupadas alrededor de los Alpes? Estas constituyen tres patrias distintas. Aquellas, no.

Un ejemplo de lo contrario acabará de evidenciar lo que propugnamos. Fijaos en el casi derruido imperio alemán. Por la energía y diplomacia de Bismarck diversos reinos, principados y ducados, se unieron en pocos años para formar una confederación, un imperio tan unido y homogéneo, como si hubiera existido durante varios siglos. El soberbio «Deutschland Uber Alles», el himno de más exaltado patriotismo, se oyó por entonces resonar por todos los ámbitos de la Alemania. ¿Es que hasta entonces no existió Alemania, la patria idolatrada por todos los alemanes desde el Elba hasta el Rin?

La patria existía, y el Canciller de Hierro no hizo más que acabar de una vez con las veleidades y arbitrariedades de los reyes y príncipes, acostumbrados de siempre a disponer y fraccionar a su antojo lo sagrado e indivisible: La familia germana.

Suponed ahora un momento, o mejor dicho, fijaos en lo que ha sucedido: Por causa de la guerra mundial han vuelto las cosas a su estado anterior a Bismarck. ¿Quién se atreverá a afirmar que por este solo hecho Alemania ha desaparecido y que ya no existen más que Prusia, Baviera, Baden, Sajonia, etc.? Se ha roto la unidad del imperio germánico, pero Alemania, la gran patria de todos los alemanes, sobrevive a la catástrofe, inmutable e imperecedera y aún sigue entonándose por todos los corazones el «Deutschland Uber Alles».

PEDRO PAÑOS COMINGES.

LA MADUREZ
Y
LA JUVENTUD

La participación activa de la juventud en las diversas modalidades de la vida pública, preocupa hondamente a la madurez.

La irrupción juvenil en la cosa pública no sólo fué recibida con general y desusado alborozo, sino que fué la madurez la que estimuló a los jóvenes para que no se desprecupasen de la política del país. A bombo y platillo se proclamó por hombres hechos, y rehechos, en la lucha, la participación juvenil en las preocupaciones del Estado: constituía el perfil anunciador de la nueva política, de la alta política española. Aquellos tiempos pimargalianos de austeridad máxima y de pureza de los principios, aparecían de nuevo en el nubarrado horizonte de la España carcomida por 50 años de impudor y de desvergüenza. El joven comenzaba a interesarse por las cuestiones del Estado y la vieja política iba a ser sustituida por otra bien rellena de noble pasión y generosidad.

Pero, pasa el tiempo y tras el triunfo se olvidan las dilatadas promesas de los días aciagos. La limpia «jocundidad» de los días de encarnizados combates, la sinceridad de la etapa revolucionaria, la fraternidad aunitiva ante el peligro común, se olvidan también. Y la juventud vuelve a sus casas de estudio, al taller y a la oficina, sin interesarle la política y tan asqueado como cuando entró en la vida pública.

A la juventud se le ha asignado un papel por la madurez que no puede satisfacerle. A los 19 meses de República se encuentran los jóvenes ante una disyuntiva dolorosa, que puede acarrear serias molestias si ellos plantean la papeleta con todo rigor y se deciden con su peculiar vehemencia a no tolerar escamoteos de ninguna clase, por la brusquedad del cambio operado en las personas—el aspecto humanista es el más interesante—del ayer 12 de abril de 1931 y pocos meses después de tan memorable fecha.

Hoy, para la madurez, la juventud consciente es un serio contratiempo; no así la otra juventud, presta a cumplir las órdenes del maduro autoritarismo al socaire de la bullanguería.

De ahí que nos produzca más dolor que estupefacción oír hablar a determinados hombres de sus años mozos, puesto que ponen de relieve la podredumbre de aquellos tiempos en los que como consecuencia obligada, se imponía, no el más apto y mejor dotado, sino aquel que mejor sabía sigzaguear campando por su osadía. Esto es, el más político, según la mentalidad de la época.

Jóvenes valientes y animosos eran para los hombres maduros, aquellos que en día de elecciones rompían urnas, apaleaban a los adversarios y a la postre le conseguían algún puesto de relumbrón. Mas, cuando la juventud rechaza estos puestos de vanguardia porque honradamente los consideran rufianescos, enseguida es motejada por su actitud y hasta se esfuerzan por ahogar en ciernes tan insólito comportamiento.

Henos aquí, pues, ante la piedra angular de uno de los problemas más graves del momento político español, —tal vez del problema de más acusado relieve internacional—. De lo que pudiéramos decir política superior y no politiquilla de claustros: la pugna agria, el duelo a muerte entre dos generaciones.

La manera de perfilar los asuntos, de hallar soluciones, de propugnar la táctica, de practicar ésta, son tan distintos que no es ya posible la avenencia: por día aumenta la tirantez y a cada instante se refleja lo abismal de la separación.

Usos nuevos pide a voz en grito y con nobilísima iracundia la juventud española. Esta es inadaptable porque no se acomoda a los abusos —malos usos—, de la política tradicional. La juventud creyó al incorporarse en una aguda intención revolucionaria y en una visión moderna en los hombres dirigentes, al igual que sigue creyendo en esta hora angustiada en la necesidad de trastocar todos los valores y de sustituir por fórmulas concretas todo el abusivo tinglado de las barridas oligarquias.

En España vuelve a dominar el excepticismo y los muchachos sienten, por padecerlo, los calambres de las intrigas. Las náuseas van camino de la cronicidad. Los gestos bellos, viriles, juveniles, son tamizados por la arbitrariedad. El tan soñado régimen de justicia social, se ha esfumado allá en la lejanía.

Y, en fin de cuentas, a la madurez le duele el descaro de la juventud, porque tamaña impertinencia encierra la más grave acusación por su fracaso y la evidencia más palmaria de su incapacidad.

LUIS GARCIA MORERA

Cádiz: Diciembre, 1932.

(De El Tribuna).

Juan A. Santander, ha muerto

Esta tarde, cuando entraba LIBERTAD en máquina, llega a nosotros la triste noticia. Juan A. Santander ha muerto en Madrid. La pluma se resiste a consignar la infausta nueva, pero la realidad se impone: la pérdida del amigo queridísimo, del luchador incansable, del fraternal camarada, es cierta.

Quisiéramos volcar en estas cuartillas todo nuestro dolor, toda nuestra pena, por esta desgracia que aflige a Cádiz con esta pérdida.

Santander no tuvo enemigos nunca; cuantos le trataron fueron sus amigos y sus defensores; personas de las más opuestas ideologías desfilaron un día por la Cárcel de Cádiz para estrechar su mano y consolarle en el cautiverio provisional que sufriera, y el telégrafo y el teléfono Cádiz-Madrid, funcionó incesante hasta lograr la libertad de Juan, como cariñosamente le llamaban todos.

Incansable luchador por el proletariado, fué siempre el consejero leal y cariñoso de cuantos a él llegaban. Altos y bajos, siempre que se trataba de hacer un llamamiento a Cádiz, se contaba con él.

La dictadura, en los primeros nombramientos de concejales, le designó para el cargo, que él rechazó, con esa virilidad y entereza propia de su carácter; más tarde fué nuevamente designado en otra serie de nombramientos, y volvió a rehusar con la misma dignidad que antes lo hiciera, expresando que no aceptaría jamás la investidura de concejal más que por el voto popular.

Numerosas comisiones de fuerzas vivas, en distintas épocas anteriores a 1923, fueron a Madrid, y en ellas figuraba siempre Santander, cuyo cariño a esta tierra era inmenso.

Presidente de la Agrupación Socialista, laboró con su partido en las conspiraciones para instaurar el régimen, y el 12 de Abril, con esa dignidad del despojado, nos relataba las mil incidencias de la elección de concejales por el 9.º distrito, que le arrebató el acta.

El 14 de abril se proclama la República, y al siguiente día, aún recordamos el momento emocionante de presidir la primera sesión de la Comisión Gestora, dando posesión de la Alcaldía a D. Emilio de Sola, al que unía entrañable cariño.

Elegido primer teniente de alcalde, el 31 de mayo el voto de los electores del noveno distrito le confiere la investidura que desde el 12 de abril le pertenecía, y vuelve a los escaños municipales y es elegido primer teniente de alcalde. Su labor fué provechosa a la ciudad, sobre todo en la presidencia de la Comisión de Instrucción Pública, donde tuvo felices iniciativas.

Al convocarse las Cortes Constituyentes ¿quién podía regatear un puesto en la candidatura a Juan A. Santander? Fué elegido por una cifra de votos enorme y su representación en Cortes se ha señalado por una infatigable gestión en favor de Cádiz.

Herido de muerte por cruel enfermedad desde hace algunos años, ha expirado fuera de su ciudad amada, pero sus restos reposarán en Cádiz, que ha perdido uno de sus más preclaros hijos.

A sus hermanos y a toda la familia doliente, así como al Partido Socialista, enviamos el testimonio de nuestro duelo en su inconsolable pena.

La Redacción.

Libertad

Periódico Republicano
de Izquierda

Se publica todos los lunes

PROBLEMAS MUNICIPALES

Necesidad de un Reglamento de procedimiento

Los Municipios, en debido acatamiento a las normas de democrática igualdad consignadas en la Constitución de la República Española, han de establecer con urgencia lo que pudiéramos denominar: Ley de Enjuiciamiento municipal.

El procedimiento burocrático imperante en los Ayuntamientos es arbitrario. Carece de una ordenación fija y clara y es contradictorio, a veces.

Tal sistema debe tener fin inmediato y con él se evitarán serios males: la injusticia que surge siempre tras el favor y el agravio de los intereses privados siempre respetables.

Entre los asuntos que preceptivamente están sometidos a la soberanía municipal se encuentran algunos de tanta importancia como edificaciones, apertura de establecimientos, concesiones de esta índole sobre el suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas; materias en las que juegan o intervienen diversos y contrapuestos intereses particulares que el Ayuntamiento debe tratar sin preferencias imparcialmente. Pero suele ocurrir que el criterio aplicado para enjuiciar y resolver tales asuntos es en distintos casos, semejantes o análogos, criterio que sólo se conecta a la opinión subjetiva de los elementos dirigentes en cada oportunidad.

Bastaría esta sola razón para modificar el sistema, promulgando el reglamento de procedimiento municipal que propugnamos.

No puede dejarse al arbitrio de nadie la capacidad de plazos ni el señalamiento de trámites. Todo debe estar fijado de antemano. Si no, se corre el riesgo de que al concederse la licencia para la construcción de un edificio, se halle éste terminado y en uso, con lo cual queda dicho el olvido en que fueron puestas las prescripciones contenidas en aquella autorización municipal.

Ante tal realidad más fuerte que la Ley ¡qué hacer! ¿Salir por sus fueros imponiendo violentamente sus preceptos?

Acaso pugnase con la equidad, si la cultura no fuera imputable al interesado.

¿Sancionar—aunque de modo tácito—la infracción?

Peligroso precedente, que a no dársele carácter de generalidad, degeneraría en indudable injusticia.

Algo análogo puede decirse respecto a la apertura de establecimientos públicos. Los industriales arriendan el local para su industria, completamente a ciegas en materia de policía, salvo las vagas generalidades de todos conocidas. Procede a la instalación, como es lógico, y solicita la licencia.

Y entonces comienza el oleaje de la burocracia: Informes, reconocimientos, comparencias, notificaciones, anuncios; que modificar esto, rectificar aquello, instalar lo otro, y mientras los meses cayendo y los alquileres volando...

Y después y a lo peor, acontece la negativa de la licencia.

Estas cosas hacen que las gentes se muestren reacias en acudir a las oficinas municipales que debería ser la verdadera, la auténtica «Casa del pueblo».

Y esto hay que evitarlo pronta y radicalmente.

Todo el que llegue al Ayuntamiento debe hacerlo sin prejuicio y sin temor. Y ello se logra conociendo previamente la razón de su derecho para no pedir nada injusto, así como los requisitos, procedimiento, trámites y plazos en que su demanda ha de ser resuelta.

Si se establecieran reglas claras e inmutables, desaparecerían los criterios personales, que por muy bien

orientados que estén y por mucha que sea su rectitud, no ofrecen las debidas garantías, por eso, por ser criterios personales.

Claro está que semejante situación débese en buena parte al régimen de desconfianza que de común impera en organismos de estructura heterogénea.

Todos pugnan por poseer el acierto, y de ahí el recelo ante la opinión contraria y..., en este singular escarceo para hallar la solución perfecta, se alargan plazos se aumentan trámites se designan ponencias y hasta se inventan otras diligencias ociosas, dilatorias y en ocasiones entorpecedoras.

Merced a tan pernicioso sistema, distintas peticiones análogas sufren una tramitación dispar, y aún siendo la misma, como los criterios informativos son diferentes, muchas veces la resolución también lo es, y es difícil convencer al que no ha logrado su propósito de que la resolución denegatoria tuvo por base la justicia.

Demostrada la necesidad de la reglamentación, creemos que las bases de ésta deben ser sencillas y claras, y comprender tres puntos fundamentales:

a) Documentos y requisitos en que apoye sus derechos el reclamante.

b) Trámites e informes, con expresión del plazo de cada uno que debe constituir el diligenciado del expediente, y

c) Autoridad que debe resolver y término en que ha de hacerlo.

Esto en cuanto se refiere a lo que pudiéramos llamar materia preceptiva, es decir, para aquellos asuntos en que el Ayuntamiento viene obligado a intervenir por fuero de la Ley. En cuanto a aquellos otros de carácter gracioso o sea que depende su concesión de la voluntad municipal, deben también reglarse determinando aquellas condiciones o cualidades que deben concurrir para que el Ayuntamiento pueda conceder, ya que en un régimen de igualdad no debe dejarse al arbitrio del Concejo facultad alguna para que pueda otorgar a un ciudadano lo que niegue a otro.

Es decir, que la facultad de gracia habrá de reglarse en términos que sin obligarse a conceder aquello que no convenga al interés general, cuando se otorgue lo sea con sujeción a reglas fijadas previamente, alejando toda sospecha de favoritismo.

Las ventajas de la reglamentación pronto serían conocidas, debiendo destacarse singularmente dos: la rapidez en el despacho de los asuntos y la confianza con que acudirían al Ayuntamiento los interesados en asuntos sometidos a su resolución.

Y no hablemos, porque de propósito damos de lado a ese aspecto, de los gestores ociosos que se interponen entre los particulares y la Municipalidad.

La Administración sería, no más pura, porque lo es totalmente, pero sí indiscutida, y cerraría el paso a la recomendación, a la influencia y a la intriga, puesto que nadie podría pedir en contra de lo establecido, y si alguien fuera tan audaz, fácil sería responderle.

Otro de los beneficios que la reforma reportaría es el de la exigencia de responsabilidad. Hoy puede mantenerse una opinión personal por absurda que parezca, sin que se corra riesgo alguno, pues en definitiva, sería eso: una opinión; establecido el régimen que propugnamos, todos habrían de someterse a las normas que el Ayuntamiento fijase, y si alguien pretendiera alterarlas, incurriría en aquella responsabilidad que hoy no existe.

E. NICANOR PUGA.

LA BANDERA DE ANDALUCÍA

D. José Martín, delegado de la Junta Liberalista de Andalucía, en Málaga, publica un interesante llamamiento sobre la unión de los andaluces, y en él hace una reseña histórica de la bandera blanca y verde, que con gusto reproducimos:

«Corría el siglo XII; en los pueblos norteños de nuestra península se preparaban cruzadas contra Andalucía, el país más rico y culto de entonces; la envidia y la codicia, que no dan ideales nobles, inspiraban aquellas cruzadas, que contaban con el apoyo moral y a veces material de los pueblos del centro de Europa.

Reinaba en Castilla el octavo de los Alfonsos, que engreído y soberbio por las huestes de que disponía, compuestas de combatientes de diversos y lejanos pueblos, desafió al jalifa Jacobo Almansur, a la sazón en Marruecos, por donde se extendía Andalucía hasta el Atlas.

Dispuesto el jalifa a vengar la ofensa recibida del endiosado rey, cruzó el «Arroyo Grande», desembarcando en Algeciras acompañado de un crecido ejército africano al que se unieron los andaluces peninsulares capitaneados por el granadino Ben Senanib, que mandaba la Caballería de Sevilla.

A estas fuerzas peninsulares se le entregó la «bandera verde» (que aún se conserva en Granada); el «pendón blanco» del jalifa lo llevaban las tropas mandadas por éste.

La noche antes de la gran batalla, cuenta la tradición, Jacobo Almansur vió en sueños un ángel «vestido de blanco» que llevaba una «bandera verde», el que le prometió un gran triunfo; no engañó el «sueño» al jalifa; la derrota de los enemigos fué tan completa que destrozada su numerosa caballería por las tropas de Ben-Senanib, hicieron los andaluces veinte mil prisioneros, a los cuales, con una generosidad que sólo existe en Andalucía, se les dió la libertad.

Con este motivo ofreció el jalifa construir el más alto minarete del mundo, que habría de ser costeado con los despojos obtenidos en la batalla. Así fué; el año 1.198 era inaugurada la Aljama de Sevilla, en cuyo alminar llamado hoy la Giralda, ondeaba la bandera «verde y blanca», en la que, con la unión de colores «verdes» del Islam, y «blanco», del jalifa, se simbolizaba la unión de las provincias de Andalucía, de uno y otro lado del Estrecho.

Conquistada Andalucía, la bandera que unía a los andaluces orientales, occidentales y africanos fué la verde y blanca; esta misma bandera era la que ondeaba en las naves andaluzas, durante muchos años, en el comercio con las Indias y otros países.

La última vez que ondeó la bandera verde y blanca fué en el año 1642. Al declararse independiente Portugal, intentóse también en Andalucía romper el insoportable yugo de Felipe IV. El Duque de Medina Sidonia ayudado por su primo el marqués de Ayamonte; Francia, Portugal, Holanda e Inglaterra, pusieron de acuerdo con un caballero morisco, descendiente de Mohamet VIII de Granada, conocido por Tair el Horr, que residía en la Sierra de Gador, aquellos levantamientos en la parte occidental de Andalucía y éste la oriental.

El emperador de Marruecos puso a disposición de Al Horr un ejército, compuesto principalmente de andaluces musulmanes desterrados en Berbería; y, cuando ya esperaba Tair el desembarco de las tropas andaluzas de Marruecos en Estepona, fué misteriosamente asesinado, a dos kilómetros de este pueblo, en un lugar de su playa conocido hoy por «El lance del Moro», sin duda, por disposición del conde duque de Olivares, que había sorprendido la conspira-

ción, costando también la vida al marqués de Ayamonte y otros caballeros.

La bandera que enarboló Tair el Horr, en la que se envolvió su cadáver, fué la verde y blanca de Andalucía.

Hace veinte años que con la bandera verde y blanca, y el lema «Andalucía por sí, para España y la Humanidad», cada uno en la medida de sus fuerzas, se luchaba en centros, en la calle, en el campo, en la prensa y en la hoja suelta, por la restauración y liberación de Andalucía; la bandera que presidía era la verde y blanca; de entonces son los versos que el doctor Orellana, del Centro Andaluz de Sevilla, escribió para nuestra bandera y que fueron publicados profusamente en periódicos, revistas, etc., y dicen así:

La bandera andaluza, por la brisa agitada,
desde lejos parece un limonero en flor;
una clásica reja de jazmines orlada
que promete el misterio de una noche de amor.

De paz y de esperanza son sus bellos colores,
poéticos emblemas de algún Ad-el-Rhaman,
que evocan el pasado de grandezas y honores
que debe Andalucía al pueblo musulmán.

Condena de un presente de duelo y amargura,
donde la raza sufre la pena de vivir;
promesa de un mañana de paz y de cultura,
espera de un grandioso, risueño porvenir.

Levanta, Andalucía, tu bandera de gloria
con los bellos colores del limonero en flor;
el airón que condujo de victoria en victoria
la valerosa hueste del hágib Almanzor.

Despierta, Andalucía; levántate, Sultana;
recobra nuevamente tu Personalidad
y vuelva de tu suelo a ser la Soberana
al grito sacrosanto de Tierra y Libertad.

BIBLIOGRAFÍA

Cincuenta años de conspiración. (Memorias políticas-revolucionarias del coronel Francisco Rispa y Perpiñá.—1853-1903). Colección Balagué. Barcelona, 1932.

D. Francisco Rispa y Perpiñá, cuyos puntos de contacto con Avinarena, el héroe barojiano, son muchos, relata en sus Memorias, fielmente y con detalles inéditos de primera mano, el estado de Cataluña y de España toda, en tiempos de la Revolución del 54, la funesta actuación del general zapatero, el golpe de estado de O'Donnell, la guerra de Africa, la noche del 4 de agosto del 64, la proclamación de la primera República, la famosa y tan olvidada Asamblea de los Pactos, el directorio Revolucionario, la entrada en Madrid de Amadeo de Saboya, el asesinato de Prim, el brutal acto del general Pavía y los innumerables episodios, algunos funestos y desgraciados y otros gloriosos, que contribuyeron a hacer del turbulento siglo XIX, el glorioso siglo de la Libertad; pues no en vano fué calificado de «estúpido» por un gran reaccionario....

Las grandes figuras de Castelar, Pi y Margall, Figueras, Becerra y otros grandes españoles que merecieron bien de la Libertad, fueron tratados íntimamente por el coronel Rispa, que los retrata en sus Memorias con verídica precisión y notable psicología.

Las Memorias de don Francisco Rispa, el amigo y paisano de don Juan Martí (a) «El Xio de las Barraquetes» y de otros muchos patriotas catalanes que lucharon con denuedo por el engrandecimiento y la libertad de España, son páginas inéditas de nuestra Historia, que hoy más que nunca es preciso que lean todos los ciudadanos de la España nueva que nace.

Anúnciese en este periódico

FELICITACION

Felicitemos al Alcalde D. Manuel de la Pinta por el éxito de sus gestiones en Madrid, logrando la prórroga del "statu quo" actual sobre la Lonja del pescado por un trimestre y derecho de tanteo para la subasta; el ofrecimiento de construcción de buques a nuestros Astilleros y Factorías navales; construcción de nuevos edificios para la Cárcel y Banco de España y otras concesiones que han de proporcionar trabajo a la clase obrera.

Vaticinios de Madame Fraya

Uno de los comentarios del día entre el público parisino recayó sobre el programa de sucesos que, según la célebre adivinadora madame Fraya, se han de verificar en el mundo en el próximo año de 1933.

Ma'ame Fraya era ya bien conocida en los círculos ocultistas de la capital francesa bastante antes de que trascendieran al público sus maravillosas dotes adivinatorias. Precisamente el acierto en sus predicciones dictadas para casos particulares le llevó a ocupar el puesto que hoy desempeña: el de pitonisa de la capital de la República.

Las predicciones señaladas por madame Fraya para el año que va a terminar, y que se referían a la mayoría de los países del mundo, tuvieron una confirmación exacta. Vaticinó entre otras cosas el asesinato del presidente de la República francesa y la muerte de M. Briand. La crisis política de Alemania. La caída del presidente Hoover. El derrumbamiento de la libra esterlina en Inglaterra. El conflicto chinojaponés.

En lo que a España se refiere afirmó rotundamente la imposibilidad de que la joven República fuera derrocada. Es más: llegó a predecir un movimiento subversivo, que tendría lugar en los meses de verano y que habría de fracasar ruidosamente, contribuyendo a afirmar más fuertemente la estabilidad de las nuevas instituciones que el pueblo español se concedió a sí mismo.

Para el próximo año se ha señalado entre otros, los siguientes acontecimientos, que sus intivesgaciones ocultistas le permiten conocer: En Francia aparecerá una nueva estrella en el horizonte político: un hombre joven, no destacado hasta el presente, tomará en sus manos las riendas del Gobierno. Se destacará este hombre principalmente por su habilidad diplomática, que conseguirá establecer fuertes lazos de amistad entre Francia y los restantes países del mundo.

Italia conocerá un año de gran prosperidad económica. Alemania contemplará la caída de uno de sus jefes políticos más populares. Inglaterra permanecerá sumida en el caos económico que la envuelve en la actualidad; la libra esterlina sufrirá una mayor depreciación. Otros conflictos amargarán la vida inglesa, principalmente dos movimientos subversivos que estallarán en territorios sometidos a su mandato. Norteamérica también sufrirá una acentuación de sus inquietudes sociales y económicas.

Para España ha predicho lo siguiente: La política de la República española se ha de inclinar necesariamente más hacia la izquierda, y no de un modo gradual, sino por dos impulsos bruscos que modificarán en aquel sentido el rumbo de sus destinos.

Los aficionados a comprobar las predicciones de los adivinos, oráculos, sibilas y pitonisas tienen con todo esto sobrada materia en que emplear sus actividades.

Tipografía «La Gaditana» Cádiz

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS
 DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
 DIEGO REYES MORILLO
 Almacenes y Escritorio:
 Avenida Vasco Núñez de Balboa.—Teléf. 2055
 Fábrica y Depósito:
 Solano número 27.—Teléfono, 1218—CADIZ

GONZALEZ BYASS Y C. A

VINOS Y
 COGNACS
 Jerez de la Frontera

Agencia en Cádiz: Enrique de las Marinas, 49 - Teléf.º 2816

Emilio Andicoberry

Agente Comercial Colegiado

Buenos Aires, núm. 8

CADIZ

Maderas y Taller mecánico

José M.ª Gutiérrez

Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ

Teléfono 2816

» 1343 particular.

Enrique Ordaz
 AGENTE COMERCIAL COLEGIADO
 Sagasta, núm. 24 - Cádiz

JOSE RENDON LAZO
 - Importador Directo de Frutas de Canarias -
 PEATANOS - TOMATES - PATATAS
 San Juan, 25 Teléfono 1802
 CADIZ

CINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

Doctor PEREZ MARTIN

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17

Cádiz

Dr. Manuel Ventín
 ZARAGOZA, NÚMERO 9
 CADIZ

Emilio de Sola
 ABOGADO
 A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933
 CADIZ

RICARDO DE LA FUENTE
 COLONIALES AL POR MAYOR
 Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.
 CADIZ

Servando Rama
 DESPACHO DE CARNES
 = DE VACA Y CERDO =
 Puerto 51 - Mercado de la Libertad
 Teléfono, 2568 - Cádiz

Doctor SUFFO
 Consultas de 1 a 3
 MARQUÉS DEL R TESORO, 9
 CADIZ

Taller de Pintura
 DE
JOSÉ RAMÍREZ
 CADIZ
 PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937
 Presupuestos económicos - Trabajos
 de primera calidad

Material Eléctrico
 Instalaciones
CASA OLIVEROS
 José del Toro, 8
 Teléfono, 1708 - CADIZ

Guía del Lector

“Cervecería Inglesa”, Constitución, 7 - Teléfono, 1340
 “Cervecería Imperial”, D. de Tetuán. 6 - Teléf. 1108
 Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
 Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
 Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,
 Teléfono, 2129

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial
 Materiales de Construcción
JIMENEZ, ARQUÍS Y C. A
 FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9
 Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714
 CADIZ

Suscríbase a "LIBERTAD"

Román Arce Martín
 PINTOR
 PRECIOS ECONÓMICOS
 ALCALÁ ZAMORA, 15
 (antes San José) Cádiz

Café Riche
 CALLE E. DATO

"BAZAR INGLÉS"

ALMACENES de FERRISTERIA y PLATERIA
 Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,
 latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-
 ques - Material para instalaciones de electrici-
 dad - Herramientas - Accesorios para máquinas
 Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.
 CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO
 TELÉFONO, 1928 - CADIZ

TIPOGRAFIA "LA GADITANA"

Duque de Ciudad Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

CADIZ

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta. — Especialidad en Cartelería y Billetaje para espectáculos públicos